



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0654-2019-UTEA-CU**

Abancay, 22 de mayo del 2019.

**VISTO:**

El Oficio N° 0122-2019-UTEA-VRA de fecha 30 de abril del 2019, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0122-2019-UTEA-VRA de fecha 30 de abril del 2019, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, que aprueba el Plan de Trabajo del Taller Proyecto de Vida 2019-I de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, que resuelve: **APROBAR**, el Plan de Trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I" el mismo que contiene: I. Definición de Actividad, II. Condiciones previas para la realización de actividades, III. Estructura de Plan de Actividades, IV. En el proceso de realización de la actividad, V. Cronograma de actividades y presupuesto de psicopedagogía de la sede Abancay 2019"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0654-2019-UTEA-CU

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR** por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, que resuelve: **"APROBAR, el Plan de Trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I" el mismo que contiene: I. Definición de Actividad, II. Condiciones previas para la realización de actividades, III. Estructura de Plan de Actividades, IV. En el proceso de realización de la actividad, V. Cronograma de actividades y presupuesto de psicopedagogía de la sede Abancay 2019"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.  
Jac.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Vicerrectorado Académico

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0124-2019-UTEA-VRAC.

Abancay, 30 de abril del año 2019.

**VISTO:**

El oficio N°0238-2019\*-DIBU-UTEA-AB del 23 de abril del año 2019, donde la Lic. Aydee Espinoza Palomino Directora de Bienestar Universitario, solicita aprobación resolutive del plan de trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con referencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes. Y en concordancia con el artículo 196 incisos 3. Estatuto La universidad brinda a la comunidad universitaria programas de bienestar y recreación. Implementa las acciones y servicios contemplados en el capítulo II, del título VII, artículos 111 al 113 del presente Estatuto y artículos 126 al 131 de la Ley Universitaria 30220. Tiene a su cargo la biblioteca central, asistencia y servicio social y promoción del deporte y cultura de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante oficio N°0238-2019\*-DIBU-UTEA-AB del 23 de abril del año 2019, donde la Lic. Aydee Espinoza Palomino Directora de Bienestar Universitario, solicita aprobación resolutive del plan de trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I", el mismo que será ejecutado durante el año 2019.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el plan de trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I", el mismo que contiene: I. Definición de Actividad, II. Condiciones previas para la realización de actividades, III. Estructura de Plan de Actividad, IV. En el proceso de realización de la actividad, V. Cronograma de actividades y presupuesto de psicopedagogía de la sede Abancay 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, a la Dirección de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, y demás dependencias administrativas tomas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.  
VICERRECTOR ACADÉMICO

# PLAN PARA PROGRAMACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS 2019-I

## TALLER DE PROYECTO DE VIDA

### I. DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD

La Universidad Tecnológica de los Andes a través de la oficina de psicopedagogía ofrece a los estudiantes una atención sobre problemas emocionales los cuales ayudan a un mejor rendimiento académico y contribuir de esta manera a la adecuada formación de los estudiantes desde el inicio hasta que pueda ejercer su carrera ya que los nuevos profesionales no solo están sujetos al conocimiento sino a un perfil profesional los cuales deben ser contribuidos desde la formación universitaria.

De este modo tener las herramientas adecuadas y formar según los lineamientos que pide la SUNEDU, el propósito es dar una atención más humana y tener claro el panorama educativo a la cual acoge para su formación profesional.

Siendo está considerada en el proceso de la reinversión institucional, así como el POA de la Dirección de Bienestar Universitario del presente año.

### II. CONDICIONES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La presente actividad de TALLER DE PROYECTO DE VIDA está programada en el Plan Anual de trabajo del Área de Psicopedagogía Presentada al departamento de Bienestar Universitario, está incorporado y considerado en el POA de la Dirección de Bienestar Universitario del año académico 2019.

#### UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL POA

Dimensión	Factor	Estándar	Fuente de Verificación	Actividad
Programas	Servicio de Bienestar Universitario	27	Unidad de psicopedagogía	TALLER DE PROYECTO DE VIDA

### III. ESTRUCTURA DE PLAN DE ACTIVIDAD

1. **Nombre de la Unidad.**

Dirección de Bienestar Universitaria

2. **Nombre de la Actividad.**

TALLER DE PROYECTO DE VIDA

3. **Justificación.**

La Universidad Tecnología de los Andes a través de la Dirección de Bienestar Universitario, así como los programas y talleres psicológicos de la oficina de psicopedagogía, presenta para todos los alumnos programas diversos que ayuden a los estudiantes a aprovechar su formación profesional y llegar a ser más competitivos.

**4. Alcance:**

La participación en esta actividad debe ser todos los estudiantes de la UTEA para lo cual se convoca a través de los tutores de cada escuela quienes deben estar comprometidos en esta parte de la formación profesional y además conocer los beneficios que la universidad brinda mediante la Dirección de Bienestar Universitario y la oficina de psicopedagogía; y para dicho evento proyecta invitar 800 ingresantes como mínimo.

**5. Fines de la Actividad:**

La Universidad Tecnológica de los Andes de acuerdo al lineamiento y las exigencias que pide la SUNEDU se pone bajo el amparo del reglamento universitario con el propósito de cumplir con las nuevas normas que piden educar al futuro profesional con todas las garantías que permitan ser un hombre que aporte su conocimiento, consiente de sus virtudes y dificultades.

Por esta razón toma el compromiso de aportar en la formación del nuevo profesional con un compromiso orientado hacia la defensa y profundización de un sistema más justo e igualitario basado en la cooperación y competencias pacíficas, y cuyo valor esencial es el fomento de la solidaridad regional, nacional e internacional, así como la defensa de la paz y la convivencia, tal y como se resalta en sus estatutos.

Dentro del ámbito psicopedagógico la Universidad Tecnológica de los Andes está desarrollando y consolidando diferentes acciones con la finalidad de dar respuesta a distintas demandas y necesidades como la integración de estudiantes con problemas sociales de forma diversa los cuales son por influencia familiar, social y ambiental que son de índole nacional e internacional.

En definitiva, una Universidad está activa y en continuo cambio, que se adapta a las nuevas realidades sociales y piensa en la mejora de sus servicios dirigidos a la comunidad universitaria y el acercamiento entre Universidad y Sociedad.

**6. Objetivos de la Actividad:**

**Objetivos Generales**

Como parte de las actividades programadas para el año 2019 se viene implementando Programas diferentes los cuales están al servicio de los estudiantes, de nuestra comunidad universitaria y de esta manera contribuir en la formación desde un ámbito psicopedagógico y cumplir con lo estructurado en la ley universitaria y lo declarado a la SUNEDU.

**Objetivos Específicos**

Plantear Proyectos de vida que puedan engrandecer mejor la carrera que eligió y pueda aprovechar su formación en la que los alumnos de la Universidad Tecnológica de los Andes puedan engrandecer su carrera

**Metas.**

Lograr la asistencia del 80% de estudiantes en las sesiones programadas de acuerdo a la escuela profesional.

**7. Acciones a Desarrollar:**

A fin de poder cumplir con esta presentación de carácter psicoemocional se ha previsto el siguiente programa

**PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD**

**ENTREVISTA Y EVALUACION PSDICOLOGICA A ESTUDIANTES INGRESANTES AL PERIODO ACADEMICO 2019-I"**

Hora	Actividad	Metodología	Responsable	Materiales
9:00 am	Entrega de material informativo	Individual	psicopedagog o	Económico

Fecha 03 de mayo.

Hora	Actividad temática	Metodología	Responsable	Materiales
9:00 am	Entrega de material y panfletos	individual	Psicopedagogo. Psi. Carlos Pinares Monzón	Test de encuestas
11:00 pm	Ponencia	Individual	Psicopedagogo. Psi. Carlos Pinares Monzón	Económico y Humano

**8. Recursos.**

8.1. **Humanos.** Se hará extensiva la invitación en la que se haga participe a todos los alumnos de diferentes escuelas profesionales.

8.2. **Materiales.** Tripticos, material de propaganda, lápices.

**9. Fuentes de Financiamiento.**

La Universidad Tecnológica de los Andes, asumirá los gastos de todo el evento según esta registrado el POA los cuales son: la compra de los materiales, pago de la elaboración de los materiales

10. Presupuesto:

CUADRO PRESUPUESTAL

ENTREVISTA Y EVALUACION PSICOLOGICA A ESTUDIANTES INGRESANTES AL PERIODO ACADEMICO 2019-I"

Fecha: 03 de marzo.


Acciones de la Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial
Diseño de trípticos	2.000	50 00	100 00
Impresión de material de propaganda (mosquitos )	50	2.00	100.00
Impresión de trípticos	1000	0.50	500.00
Compra de lápices	200	0.40	80.00
TOTAL			780.00

11. Cronograma:

Nombre de la Actividad: TALLER DE PROYECTO DE VIDA

Acciones de la Actividad	03 DE MAYO 2019 (01 días )											
	01											
PRESENTACION												
Ponencia 01												
Ponencia 02												


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 OFICINA PSICOPEDAGÓGICA

  
 Mag. Carlos Pinares Monzón  
 PSICOLOGO SOCIAL

IV. EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

FICHA DE ASISTENTES

Nombre de la Actividad: TALLER DE PROYECTO DE VIDA 2019

FECHA: 03/05/19

N°	Nombres y Apellidos	carrera	Código	DNI	Firma
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA SEDE DE ABANCAY - 2019

Número de alumnos y atenciones	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	Atención psicológica a estudiantes, y servidores institucionales, programas, talleres, charlas preventivas y promocionales en salud mental, seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento, tutorías en escuelas profesionales	p.p según POA 2019	CRONOGRAMA												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1200	Ingresantes 2019	Entrevista y evaluación a estudiantes ingresantes al ciclo académico 2019 con la apertura de sus expedientes	30%	3.500,00				X	X								
150	a demanda de los tutores	Evaluación e informe de estudiantes que reprobaron 2,3 o mas veces de todas las escuelas profesionales	80%	200,00				X	X				X	X			
1200	Estudiantes de la UTEA	Elaboración de informes de alumnos evaluados durante los exámenes de admisión 2019	100%	3.000,00				X					X	X			
03	Eventos que se realizara en la UTEA	Charlas, talleres, y conserjerías vocacionales	60%	1.000,00		X				X							X
03	Talleres organizados para todo los alumnos	Talleres de promoción de salud mental	80%	500,00					X				X	X			X
02	Atención de psicopedagogía	Charlas, conserjerías O talleres de hábitos de estudio	50%	600,00					X						X		
03	Talleres organizados como apoyo a los tutores	Talleres de habilidades sociales a estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo	75%	1.200,00					X			X			X		
02	Talleres dirigidos para todos los alumnos,	Charlas y talleres sobre paternidad responsable, frustración en adolescentes, otros	100%	2.500,00					X						X		
02	Talleres dirigido para todos los alumnos	Charlas, conserjerías y talleres sobre prevención de adicciones y consumo de sustancias psicotrópicas	100%	500,00						X			X	X			X
04	Reuniones y asistencias	Coordinación, formación y asistencia a capacitación para el personal de psicopedagogía, evaluación de activada de tutoría en todas las escuelas profesionales	100%	4.000,00					X				X	X			X
4	Reuniones y asistencias	Coordinación, capacitación, seguimiento, monitoreo y apoyo a filiales	100%	3.000,00		X			X				X	X			X